



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
DIVISIÓN JURÍDICA

REF N° 812.732/2024  
MAC

**CONCEDE AUMENTO DE PLAZO EN  
LOS TÉRMINOS QUE INDICA.**

---

SANTIAGO,

Se ha dirigido a esta Contraloría General, la señora, Antonia Rozas Fiabane, Directora Administrativa de la Presidencia de la República, quien solicita mediante el oficio N° 700, de 2024, una ampliación del plazo para informar en los términos requeridos en el oficio N° E550476, de 2024, de este origen, ello en atención a los diferentes aspectos que abarca la petición respectiva.

Sobre el particular cabe señalar, que mediante el oficio N° 82.590, de 2024, de la Cámara de Diputadas y Diputados, se solicitó que, se efectúe por una auditoría por parte de esta Entidad de Control respecto a las condiciones de trabajo en las cuales se desempeñan los funcionarios de la Presidencia.

Pues bien, atendido a las razones expuestas, se accede a la referida prórroga por 10 días hábiles administrativos, contados desde la fecha de recepción del presente oficio.

Saluda atentamente a Ud.,

Víctor Hugo Merino Rojas  
Jefe de la División Jurídica  
Contraloría General de la República

**A LA SEÑORA  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
PRESENTE**

Distribución:

- Prosecretario de la Cámara de Diputados (notificacion.camara@congreso.cl)
- Gabinete de la Contraloría General.

Antecedentes(s) Adjunto(s):

- Oficio N° 82.590, de 2024, de la Cámara de Diputados
- Oficio N° E550476, de 2024, de la Contraloría General

Firmado electrónicamente por

Nombre: VICTOR HUGO MERINO ROJAS

Cargo: JEFE DE LA DIVISIÓN JURÍDICA

Fecha: 30/10/2024

Código Validación: 1730290517905-f5ba206b-9c78-42fd-8a58-3b5ef7e640d6

Url Validación: <https://www.contraloria.cl/verificarFirma>

